

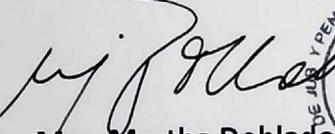
## RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 080-2016

### APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO:** Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **ochenta y un (81) Pensiones por Vejez, un (01) ajuste de jubilación, una (1) transferencia de jubilación, veinte tres (23) auxilio por gastos fúnebres, un (1) ajuste por gastos fúnebres, veinticinco (25) separaciones del sistema, noventa (90) ajustes por separaciones del sistema, mismos que se detallan a continuación:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad
81	Pensiones por Vejez	L.1,345,011.00	Fecha del auto de admisión correspondiente
01	Ajuste de Jubilación	L.13,054.00	21 de Diciembre de 2015
01	Transferencia de Jubilación	L.3,000.81	18 de Diciembre de 2011 al 10 de Octubre de 2016
23	Auxilio Fúnebre	L.820,032.57	Fecha de Aprobación de Resolución
01	Ajuste de Gastos por Auxilio Fúnebre	L.14,817.47	Fecha de Aprobación de Resolución
25	Separaciones del Sistema	L.3,181,199.35	Fecha de Aprobación de Resolución
52	Ajustes de Separaciones del Sistema	L.2,182,190.75	Fecha de Aprobación de Resolución

Tegucigalpa M.D.C 22 de junio de 2016

  
**Msc. Martha Doblado**  
**DIRECTORA INTERINA**

